ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAMÓN-PEDRO GIMÉNEZ" ID. N°414446.

En la ciudad de Santa Rosa del Aguaray a los 24 **días del mes de mayo del año dos mil veintidós**, siendo las **08:00 horas**, el COMITÉ DE EVALUACION de la **Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray**, se reúnen a fin ELABORAR y elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAMÓN-PEDRO GIMÉNEZ" ID. N°414446.
Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se pasa expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de mayo de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	TENONDETE CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAMÓN-PEDRO GIMÉNEZ	98.091.000	osvalcor@outlook.com
2	SAN LUCAS CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAMÓN-PEDRO GIMÉNEZ	104.477.100	fidel.melgarejo.fm@gmail.com

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

NO HUBO OBSERVACIONES

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° inc. a) numeral 1 del Decreto N° 2992/19 (*Se verificará el*

Fernando Benitez

cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria., observándose lo siguiente:

1	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		
Empresa	**Documentos solicitados en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o No cumple**
SAN LUCAS CONSTRUCCIONES	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	El formulario de oferta y lista de precios SE hallan debidamente llenados y firmados.-	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de DECLARACION JURADA que NO se encuentra debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	**No Cumple**
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	**Cumple**
	Los documentos que demuestren	Presentó documentos que	**Cumple**

Fernando Benítez

	las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	

2	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		
Empresa	**Documentos solicitados en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o No cumple**
TENONDETE CONSTRUCCIONES	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente llenados y firmados.-	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de DECLARACION JURADA, que se encuentra debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	**Cumple**
	Los Documentos que acrediten la	Presentó los documentos que acreditan la	**Cumple**

Fernando Benitez.

	existencia del oferente	existencia del oferente.-	
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	**Cumple**

Considerando que la firma SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC. N°4300583-7 del Sr. FIDEL MELGAREJO CHAVEZ ha presentado Mantenimiento de Oferta a través de DECLARACION JURADA que NO se encuentra debidamente extendida a favor de la Municipalidad, se decide eliminar su oferta.-

3. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

(Art. 63 inc. a) numeral 2 Decreto N°2992/19: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.).

3.1. ERRORES ARITMÉTICOS

No se constataron errores aritméticos en las ofertas.

3.2. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Se procedió a la revisión de los certificados de origen en el sistema MIC, arrojando la información de que la firma TENONDETE CONSTRUCCIONES con RUC. N° 1747571-6 del Sr. Isael Osvaldo Coronel Meza no cuenta con el Certificado correspondiente.-

3.3. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Fernando Benitez

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Que, el Margen de preferencia local NO APLICA.

La reglamentación de la DNCP y el PBC menciona CLARAMENTE que *En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último*. Considerando que el oferente con el menor precio es una empresa local, NO se ha aplicado el margen de preferencia Local.-

3.4. ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA APLICACIÓN QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:

NO SE HAN EFECTUADO CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

ORDEN NUMÉRICO

OFERENTE		CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (40%)	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (10%)	PRECIO DE OFERTA	APLICACIÓN DEL 40%	PRECIO TOTAL
1	TENONDETE CONSTRUC	*NO PRESENTA*	*NO APLICA*	98.091.000	*0*	98.091.000

Fernando Benitez

	CIONES					

3.5. SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.

NO SE REMITIÓ SOLICITUDES DE EXPLICACIÓN DETALLADA DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS.

4. SOLICITUDES DE ACLARACION

NO SE REMITIO NOTA DE ACLARACION.

5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

(Art. 63 inc. a) numeral 3 Decreto 2992/19: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato).

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Empresa TENONDETE CONSTRUCCIONES con RUC N° 1747571-6. Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no están por encima del 10%, ni por debajo del 20% al precio referencial.-

				PRESUPUESTO REFERENCIAL		OFERTA DE TENONDETE CONSTRUCCIONES		DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR)
ITEM Nº	RUBRO-DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	(%)
		Unidad Medida Global	1					
1.1	Cartel de obra 1,00 x 2,00	Unidad	1	1.376.550	1.376.550	1.376.000	1.376.000	0%

1.2	Replanteo y marcación	Metro lineal	360	10.033	3.611.880	10.000	3.600.000	0%
1.3	Basamento para mampostería con varillas de 8 mm.	Unidad Medida Global	1	5.454.003	5.454.003	5.450.000	5.450.000	0%
1.4	Mampostería de base 0.15 mts. con ladrillos comunes a la vista, altura 0,30 mts.	Metros cuadrados	189	148.000	27.972.000	148.000	27.972.000	0%
1.5	Pilar para pórtico de acceso de mampostería de ladrillos prensados con juntas a la vista 60x60, con alma de H° A° y zapata (incluye pintura con antimoho)	Metro lineal	7	618.355	4.328.485	618.000	4.326.000	0%
1.6	Rampa de H°	Unidad Medida Global	1	2.419.313	2.419.313	2.400.000	2.400.000	-1%
1.7	Postes principales de H° A° 0,30x0,30 (esquineros e intermedios)	Unidad	13	649.000	8.437.000	649.000	8.437.000	0%
1.8	Provisión y colocación de postes de H° prefabricado c/2.5 mts de longitud	Unidad	140	79.632	11.148.480	79.000	11.060.000	-1%
1.9	Tejido de alambre liso N°11, altura 1,50 mts. Con sujeción a postes (incluye colocación)	Metro lineal	400	50.025	20.010.000	50.025	20.010.000	0%
1.10	Portón doble hoja de caños metálicos 4,00x1,80 mts.	Unidad Medida Global	2	4.500.000	9.000.000	4.500.000	9.000.000	0%
1.11	Cartelera con impresión digital	Metros cuadrados	2,8	700.000	1.960.000	700.000	1.960.000	0%

Fernando Benítez

	sobre lona para pórtico de acceso							
1.12	Limpieza final de obras	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0%

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° inc. a) numeral 3 del Decreto N°2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

TENONDETE CONSTRUCCIONES	
Calificación Legal	**CUMPLE NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.	CUMPLE *Según verificaciones en el SINARH, se ha constatado que el Sr. Isael Osvaldo Coronel Meza con C.I. N° 1747571 no es funcionario público.-*

A) <u>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</u>

TENONDETE CONSTRUCCIONES	
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE** *Ha presentado formulario de oferta debidamente firmado*
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	**CUMPLE** *Ha presentado Declaración Jurada de*

Fernando Benítez

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una DECLARACION JURADA.	*Mantenimiento de Oferta debidamente extendido a favor de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray.*
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**CUMPLE** *Ha presentado Certificado de Cumplimiento de Seguridad Social y se encuentra al día.*
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**NO CUMPLE** *Según se ha verificado en el portal del MIC, la empresa unipersonal no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional*
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE** *Ha presentado la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República y se encuentra VIGENTE.*
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE** *Ha presentado CCT vigente*
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE** *Ha presentado su comprobante de pago de Patente Comercial del año 2022 del Municipio de San Estanislao.*

B) DOCUMENTOS LEGALES

TENONDETE CONSTRUCCIONES	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Cumple o No cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE** *Ha presentado la copia simple de la cédula de identidad.*

Fernando Benítez

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**CUMPLE** *Ha presentado copia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA** *La oferta fue firmada por la dueña de la Empresa Unipersonal.*

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

C) VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

TENONDETE CONSTRUCCIONES		
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 Y 2020.	**CUMPLE** *Ha presentado copias simples de su Balances Generales de los años requeridos. Se adjunta el cálculo.* *Presentó Formulario N° 5*	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,50. Esta información será extraída del Balance	**CUMPLE**	

Fernando Benítez

General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 Y 2020	*Ha presentado copias simples de su Balances Generales de los años requeridos. Se adjunta el cálculo.* *Presentó Formulario N° 5*	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. □ El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % □ Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE** *Además de poseer el mínimo de activos líquidos más del 20%, el oferente cuenta con líneas de créditos.* *Presentó Formulario N° 5*	

Fernando Benítez

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 1 2018	Año 2 2019	Año 3 2020	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	79.159	0	0	26.386	0,001
Total del Activo (TA)	156.572.012	165.070.899	165.070.899	162.237.937	
Patrimonio Neto (PN)	156.492.853	165.070.899	165.070.899	162.211.550	
Activo a corto plazo (AC)	96.606.047	159.031.190	165.070.899	140.236.045	5,3
Pasivo a corto plazo (PC)	79.159	0	0	26.386	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	7.087.635	316.706.687	258.554.366	194.116.229	5,9
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	791.594	62.504.302	35.029.988	32.775.295	

C.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE** *Ha presentado Autorización suficiente para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente*
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas	**CUMPLE** *Ha presentado copia de CARTA DE COMPROMISO.*

Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	
Balance General de los años 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE**
Iva último mes	**CUMPLE** *Ha presentado copia simple del IVA último mes.*

D) Verificación de la EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

TENONDETE CONSTRUCCIONES		
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 %. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE** *La empresa unipersonal ha generado durante los mejores 5 años de los últimos 10 años en promedio un volumen anual de facturación superior al 70%.* *Presentó Formulario N° 2 y 3.*	

E) Verificación de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

TENONDETE CONSTRUCCIONES

Fernando Benítez.

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	CUMPLE	NO CUMPLE
• Participación en calidad de contratista, integrantede un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco *[5]* contratos, durantelos últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarseen la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. •A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** *Ha presentado copias simples de 5 contratos* *Presentó Formulario N° 4.*	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 Y 2020 en las siguientes actividades clave: Construcción de cercado Municipal	**CUMPLE** *Ha presentado copias de contratos para Construcción de aulas, ejecutados en el periodo 2018, 2019 y 2020.* *Presentó Formulario N° 2 y 5.*	

E.1.Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Fernando Benítez

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** *Ha presentado las copias simples de recepciones finales que avala la experiencia requerida.*
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE** *Ha presentado Copias de Actas de recepciones definitivas de construcción de Pavimento tipo empedrado.*
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	**CUMPLE** *Ha presentado copias simples de contratos que superan el 70 % de la oferta presentada.*
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**NO APLICA** *(La misma debido a que el oferente no ha presentado documentos donde adquiere experiencia como subcontratista)*
5. Constancia de RUC emitida por la SET	**CUMPLE** *Ha presentado copia simple de Constancia de RUC*

F) Verificación de CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

TENONDETE CONSTRUCCIONES		
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Fernando Benítez

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un jefe de personal Ing. O arquitecto quien deberá permanecer en la zona de obra en el momento de la recepción de la misma. -Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE** *Ha presentado contratos y curriculum de un Arq. Que será el Jefe de Personal, además del Jefe de Obras con suficiente experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.* *Presentó Formulario N° 6*	

F.1.REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Fernando Benítez

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE** *Ha presentado las copias de Curriculum del Jefe de Personal y el Jefe de Obras.*
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	**CUMPLE** *Ha presentado las cartas de referencias de empresas que confirmaron un desempeño satisfactorio de los personales propuestos*
Contratos de trabajo 2 como mínimo	**CUMPLE** *Ha presentado copias simples de 2 contratos de trabajo*

G) Verificación de CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

TENONDETE CONSTRUCCIONES		
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *-Un camión para traslado de equipos y maquinarias.* *-Maquina mezcladora*	**CUMPLE** *Presentó Formulario N° 7 y 8*	

Fernando Benítez

-Herramientas menores de albañilería. *Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*		

G.1.REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE** *Presentó Declaración Jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados*
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE** *Presentó Cuadro de revalúo fijo*
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE** *Presentó Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia*
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para	**CUMPLE** *Presentó Constancia que certifique que dicho equipo permanecerá en la*

cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	*obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas y Copia simple de carta de compromiso otorgada por el propietario del equipo.*

H) **Otros criterios que la convocante requiera**

NO APLICA SEGÚN PBC

I) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS	CUMPLE Cumple con las especificaciones requeridas.

6. VISITA AL SITIO DE OBRAS:

(La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 19/05/2022
Lugar: COLEGIO NACIONAL SAN RAMÓN-PEDRO GIMÉNEZ
Hora: 10:30
Procedimiento: ACOMPAÑADO POR EL ENCARGADO DE UOC
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: JOEL ANGEL BAEZ DIAZ
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.)

QUE, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA UNIPERSONAL TENONDETE CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1747571-6 DEL SR. ISAEL OSVALDO CORONEL MEZA CON C.I. N° 1747571 ESTUVO PRESENTE DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA VISITA AL SITIO DE OBRAS.

7. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 8° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.-

Que se recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa Unipersonal TENONDETE CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1747571-6 DEL SR. ISAEL OSVALDO CORONEL MEZA CON C.I. N° 1747571, de la Licitación por Contratación Directa "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAMÓN-PEDRO GIMÉNEZ", siendo el monto de la adjudicación Gs. 98.091.000 (Guaraníes Noventa y ocho millones noventa y un mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Fernando Benitez.
Fernando David Benitez Cantero

Antonio Ramirez Benitez.

Larissa Yudith Núñez González.